

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE
CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00535 00**

Atendiendo a la solicitud formulada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante que precede y teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 92 del Código General Proceso, en el sentido de que no se ha notificado a la parte demandada, ni practicado medidas cautelares, el despacho autoriza el **retiro** del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR**.

En consecuencia, por secretaría devuélvase la demanda y sus anexos a la entidad ejecutante y déjense las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por
estado No. 25 hoy 19/08/2020 a la hora de
las 8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA